



YA SE PUEDEN SOLICITAR LAS AYUDAS DEL PLAN REHABILITA MADRID 2022

Las ayudas del Plan REHABILITA Madrid 2022 son compatibles con con todas las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, o financiación para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o ente público o privado nacional, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Estas ayudas están destinadas a edificios de comunidades de propietarios y viviendas unifamiliares de la ciudad de Madrid.

- El primer plazo finaliza el próximo 23 de agosto 2022.
- Segundo plazo del 1 de octubre al 30 de noviembre 2022.

El Plan REHABILITA 2022 incluye subvenciones en el ámbito de la accesibilidad, conservación, eficiencia energética, salubridad, energías renovables y comunidades energéticas.

Los edificios objeto de las actuaciones subvencionables deberán estar ubicados en el término municipal de Madrid y finalizados antes de 1998.



Se distinguen dos ámbitos objeto de las correspondientes actuaciones subvencionables y porcentajes definidos en la convocatoria:

- 1) ZONA DE ESPECIAL TRANSFORMACIÓN URBANA (ZETU)
- 2) ZONA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA (ZIRE)

Se ha habilitado un buscador para consultar por dirección en qué zona está incluido el edificio objeto de subvención:

Geoportal Plan Rehabilita Ayuntamiento de Madrid:

https://www-s.madrid.es/IDEAM_WBGEOPORTAL/visor_din.iam?clave=SUBVENCIONES

La solicitud de esta subvención se podrá realizar de forma electrónica o presencial. Acceso a la tramitación de la ayuda:

Subvenciones para actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de viviendas. Plan Rehabilita Madrid 2022 - Gestiones y Trámites



¡Date prisa y solicita ya tu ayuda!



BRÍGIDA FERNÁNDEZ
TÉCNICA DE LA OFICINA VERDE



MÁS INFORMACIÓN:
ÁREA VIVIENDA | REHABILITACIÓN (MADRID.ES)

